



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

## ANUNCIO DEL PROCESO SELECTIVO, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y CONSTITUCION DE LA BOLSA DE TRABAJO. TRABAJADOR SOCIAL PRIS 2016

**D<sup>a</sup> ANTONIA COLMENAR GOMEZ**, en calidad de Presidenta del Tribunal de Selección para la cobertura de un puesto de trabajo como Trabajador Social, con carácter temporal para la coordinación y gestión del PRIS 2016, cuyas bases se publicaron en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el pasado día 7 de julio de 2016, anuncia:

### 1. RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO.

En virtud de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria que establece que concluida la valoración de los datos, el Tribunal formará relación de aspirantes por orden de puntuación, de mayor a menor, y elevará propuesta de adjudicación de la plaza, al primer candidato quedando los restantes como suplentes para vacantes o para el supuesto de que los propuestos no llegaran a suscribir los correspondientes contratos, la puntuación final sumada ha sido la siguiente:

Nº	Apellidos	Nombre	CONCURSO					TOTAL
			Formación	Experiencia	Otros aspectos	Desempleo	Proyecto	
1	CARRIAZO RESCALVO	CARMEN M.	1,00	2,20	0,00	1,00	6,00	10,20
2	BUENO TORRES	SONIA	0,50	0,30	0,00	0,00	5,50	6,30
3	BENITO LOPEZ	MARIA ANGELES	1,00	0,43	0,00	1,00	8,00	10,43
4	APARICIO PEREZ	LUCIA	1,00	0,00	0,00	1,00	6,50	8,50
5	LALANDA OVEJERO	MARIA TERESA	0,50	2,00	0,00	0,00	5,00	7,50
6	MENDOZA MARCOS	MARIA JESUS	1,00	2,00	0,00	0,00	7,00	10,00

### 2. PROPUESTA DE CONTRATACION.

Este Tribunal de Selección resuelve **PROPONER A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LILLO, la contratación de D<sup>a</sup> MARIA ANGELES BENITO LOPEZ**, como Trabajadora Social para el desarrollo del PRIS 2016 de Lillo, con carácter temporal.

### 3. CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO.

Así mismo se resuelve constituir una bolsa de trabajo de Trabajador Social conforme al siguiente Orden:



Ilmo. Ayuntamiento de  
**LILLO (Toledo)**

---

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION</b>
1	CARRIAZO RESCALVO	CARMEN M.	10,20
2	MENDOZA MARCOS	MARIA JESUS	10,00
3	APARICIO PEREZ	LUCIA	8,50
4	LALANDA OVEJERO	MARIA TERESA	7,50
5	BUENO TORRES	SONIA	6,30

El Tribunal de Selección acuerda conceder un plazo de tres días hábiles desde la fecha de publicación de la presente certificación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para la presentación de las reclamaciones que consideren oportunas.

Pueden presentar dichas reclamaciones, bien a través del Registro General del Ayuntamiento de Lillo, o a través del envío mediante Fax al 925 56 23 29 o digitalizado a la siguiente dirección de correo electrónico: [info@aytodelillo.es](mailto:info@aytodelillo.es), o bien con arreglo al artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición de envío en la oficina de Correos, y anunciar al Ayuntamiento de Lillo, por fax o correo electrónico ([info@aytodelillo.es](mailto:info@aytodelillo.es)), la remisión de la documentación.

Transcurrido dicho plazo sin la presentación de reclamaciones, este acuerdo tendrá carácter definitivo.

En Lillo, a 21 de julio de 2016.

Fdo.: Antonia Colmenar Gómez

